



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE AGUASCALIENTES**

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2019, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

15 de Marzo de 2021.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Introducción

Con fundamento en el artículo transitorio décimo noveno correspondiente al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 8 de julio de 2020; los artículos 438, 439, 440 y 441 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), en los artículos 6, 7 fracción III, 8 fracciones V, VI, VII y VIII de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE (Lineamientos), así como en el Programa Anual de Incentivos del Organismo Público Local en Aguascalientes el Instituto Estatal Electoral, presenta el Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2019, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional .

1 Normatividad general para el otorgamiento de incentivos

De conformidad con el artículo 248 del Estatuto, los Incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones, individuales o colectivos, que los OPLE podrán otorgar anualmente al Miembro del Servicio que cumpla con los requisitos contenidos en el mismo y de conformidad con los lineamientos en la materia que determine la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

Los Incentivos individuales se otorgan al Miembro del Servicio por su destacado desempeño individual.

Los Incentivos colectivos se otorgan al Miembro del Servicio de cualquier órgano o área de cualquier nivel de los OPLE por su destacada labor en equipo.

1.1 Principios, criterios y políticas que rigen los procedimientos para otorgar incentivos

Según lo previsto en el artículo 10 de los Lineamientos, los principios que rigen los procedimientos para otorgar incentivos son:

- I. Igualdad de oportunidades, y
- II. Reconocimiento al mérito.

De conformidad con el artículo 11 de los mencionados Lineamientos, las políticas y criterios que rigen los procedimientos para otorgar incentivos son los siguientes:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

- I. Podrá ser elegible para el otorgamiento de incentivos hasta el veinte por ciento de los Miembros del Servicio bajo los criterios establecidos en los presentes Lineamientos;
- II. El monto, tipo y cantidad de incentivos estarán supeditados a la disponibilidad presupuestal del OPLE;
- III. Las retribuciones con carácter de incentivo que reciba un Miembro del Servicio por un ejercicio valorado, no deberán ser superiores al equivalente a tres meses de su sueldo bruto, conforme al tabulador del OPLE;
- IV. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que sean sancionados con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio valorable;
- V. Tratándose de un Miembro del Servicio sujeto a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión;
- VI. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no acrediten el Programa de Formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorable;
- VII. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no hayan estado en activo cuando menos seis meses en el ejercicio valorable;
- VIII. De acuerdo con la previsión presupuestal, el Órgano Superior de Dirección, a propuesta del Órgano de Enlace y previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, aprobará tanto la entrega de incentivos del ejercicio valorable, como la que derive, en su caso, de la reposición en la evaluación del desempeño o de resolución absoluta;
- IX. La transparencia y la máxima publicidad orientarán los procedimientos para el otorgamiento de incentivos, y
- X. Los incentivos serán independientes de las promociones en rango, así como de las remuneraciones correspondientes al cargo o puesto que ocupen los Miembros del Servicio.

El artículo 24 de los Lineamientos establece que, de manera enunciativa, más no limitativa, los OPLE podrán otorgar incentivos por las siguientes modalidades:

- I. Rendimiento;
- II. Por colaborar con el OPLE en la impartición de asesorías, y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

III. Por actividades académicas realizadas y reconocimientos otorgados por el Instituto o el OPLE.

A continuación, se describen de manera más detallada las disposiciones específicas aplicables al Universo de Elegibles, y a cada tipo de Incentivo, así como los procedimientos aplicados y actividades realizadas para determinar a los miembros del Servicio candidatos al otorgamiento, y los resultados obtenidos.

Universo de Elegibles

a) Disposición Normativa Aplicable.

Artículos 10, 11, 16, 17 y 18 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.

Apartado IV De los Requisitos para su Otorgamiento, del Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

b) Procedimiento y Actividades realizadas.

A través del contenido del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, se ubicó al 20% de las calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño 2019.

Se verificó, a través de la validación y cotejo de los soportes documentales que lo acreditan, que los miembros del Servicio que se ubicaron en el universo de elegibles cumplieran con los siguientes requisitos:

- No tener sanción con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2019.
- No estar sujeto a procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio 2019.
- Haber acreditado el Programa de Formación durante el ejercicio 2019.
- Acredita estar activo cuando menos seis meses durante el ejercicio 2019.

c) Resultados.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Nombre	Evaluación del Desempeño	Programa de Formación
Clara Beatriz Jiménez González	9.938	No aplica
Fidel Moisés Cazarín Caloca	9.729	No aplica
Ricardo Adán Valdez Raygoza	9.643	No aplica

**De conformidad con lo señalado en el artículo 444, segundo párrafo del Estatuto, el Programa de Formación, se suspendió por el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019.*

A continuación, se describen las actividades realizadas para identificar a los ganadores de cada tipo de incentivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Incentivo por Rendimiento

a) Disposición normativa aplicable.

Artículos 16, 17, 18, 20, 24, 25 y 26 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.
Apartado IV De los Requisitos para su Otorgamiento, del Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

b) Procedimiento y actividades realizadas.

A través del contenido del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, se ubicó al 20% de las calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño 2019.

Se verificó, a través de la validación y cotejo de los soportes documentales que lo acreditan, que los miembros del Servicio que se ubicaron en el universo de elegibles cumplieran con los siguientes requisitos:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

- No tener sanción con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2018, lo cual se acreditó con el Memorando 2020.SE-048 firmado por el Secretario Ejecutivo y el Director Jurídico del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- No estar sujeto a procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio 2018, lo cual se acreditó con el Memorando 2020.SE-048 firmado por el Secretario Ejecutivo y el Director Jurídico del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Haber acreditado el Programa de Formación durante el ejercicio 2019, no resulta aplicable toda vez que en el Estado de Aguascalientes se desarrolló el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- Acredita estar activo cuando menos seis meses durante el ejercicio 2019, se acreditó a través de la ficha técnica del SIISPEN.

c) Resultados.

Nombre	Cargo	Monto de Incentivo (después de I.S.R.)	Evaluación del Desempeño	Programa de Formación
Clara Beatriz Jiménez González	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$ 15,000.00	9.938	No aplica
Fidel Moisés Cazarín Caloca	Coordinador de Vinculación con el INE	\$ 15,000.00	9.729	No aplica
Ricardo Adán Valdez Raygoza	Técnico de Vinculación con el INE	\$ 15,000.00	9.643	No aplica

**De conformidad con lo señalado en el artículo 444, segundo párrafo del Estatuto, el Programa de Formación, se suspendió por el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019.*

Incentivo por Actividades Académicas

a) Disposición normativa aplicable.

Artículos 16, 17, 18, 21, 24, 28, 29 y 30 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Apartado IV De los Requisitos para su Otorgamiento, del Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Estatal Electoral.

b) Procedimiento y actividades realizadas.

A través del contenido del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, se ubicó al 20% de las calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño 2019.

Se verificó, a través de la validación y cotejo de los soportes documentales que lo acreditan, que los miembros del Servicio que se ubicaron en el universo de elegibles cumplieran con los siguientes requisitos:

- Las actividades académicas desarrolladas no formaron parte de un programa obligatorio de capacitación del Instituto Estatal Electoral, toda vez que durante el periodo valorado no se estableció un programa obligatorio.
- Las actividades académicas acreditadas por cada uno de los MSPEN que se ubicaron en el universo de elegibles, se encuentran soportadas con documentos probatorios, los cuales fueron debidamente cotejados.
- Que se trata de actividades académicas de las previstas en los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE y el Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Estatal Electoral.
- Fueron consideradas las actividades académicas concluidas durante el periodo valorable.
- En el caso de publicaciones, que éstas se hayan realizado con posterioridad a su ingreso al Servicio.

c) Resultados.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Nombre	Cargo	Beneficio	Evaluación del Desempeño	Programa de Formación
Clara Beatriz Jiménez González	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	3 días de descanso	9.938	No aplica
Fidel Moisés Cazarín Caloca	Coordinador de Vinculación con el INE	3 días de descanso	9.729	No aplica
Ricardo Adán Valdez Raygoza	Técnico de Vinculación con el INE	3 días de descanso	9.643	No aplica

**De conformidad con lo señalado en el artículo 444, segundo párrafo del Estatuto, el Programa de Formación, se suspendió por el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019.*

Incentivo por colaborar con el OPLE en la impartición de Asesorías

En razón de que el Programa de Formación se suspendió con motivo del desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, los MSPEN no impartieron asesorías como facilitadores dentro del referido programa, situación por la cual no hubo acreedores al incentivo de referencia.

Colaboración con la DESPEN y aprobación del Otorgamiento

A través del personal adscrito a la Subdirección de Promoción de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se recibió la asesoría y acompañamiento para la construcción de los dictámenes que sirvieron de base para el otorgamiento de incentivos correspondientes al periodo valorable de 2018-2019.

A través del Órgano de Enlace del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se hicieron llegar a la Subdirección de Promoción, los proyectos de dictámenes para el otorgamiento de incentivos, de los cuales se obtuvo el visto bueno de la DESPEN, a través del oficio número INE/DESPEN/DPEP/307/2020, de fecha dos de diciembre de dos mil veinte.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, los dictámenes referidos en el párrafo que antecede, fueron puestos a la consideración de los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con la finalidad de que fueran autorizados, por lo que fueron aprobados por unanimidad de los integrantes de la Comisión, en los términos autorizados por la DESPEN.

El veintidós de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en Sesión Extraordinaria, aprobó el “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITOS A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2018-AGOSTO 2019”, identificado con la clave CG-A-50/2020.